



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 21 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con la "Adquisición de Planchas de melaninas y otros para construcción de muebles en CGR Tucapel". Según solicitud de compra N°56 con fecha 20 de Febrero de 2017 del Depto. de Salud
- Las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

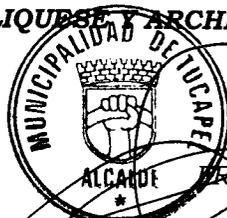
DECRETO N°: 027 /2017/

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, Técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID N°3309-4-L117, para la "Adquisición de Planchas de melaninas y otros para construcción de muebles en CGR Tucapel".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-4-L117, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - Director de Control
 - Directora Departamento Comunal de Salud
 - Encargado de Mantención Departamento Comunal de Salud
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



CRYSTAL ROSES ARUTER
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo Alcaldía
- FDA/COA/MPPCH/rvr

